

Montevideo, 22 de marzo de 2018

## SESIÓN ORDINARIA N° 7 – MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2018

**Ley 19.590 de Cincuentones-Desde Abril se pueden agendar.** Como se informara, desde el 1° de marzo está disponible en la página web del BPS y a través del 0800-5060 la posibilidad de que las personas consulten si están incluidas en la Ley 19.590 que permite a un nuevo colectivo de personas desafiliarse de las AFAP y quedar integrado al Régimen de Transición, en ciertas condiciones, y también a los jubilados cincuentones modificar su situación actual (cobro de jubilación BPS y renta AFAP) por quedar jubilados por el Régimen de Transición similar a los trabajadores antes mencionados. A la fecha hemos recibido más de 40 mil consultas, destacándose que la mayoría ha sido vía web (60%), que la mayoría está comprendida en la posibilidad de recibir el asesoramiento (77%), y dentro de éstos la mayoría (70%) lo podrá hacer el primer año –Abril 2018 a Marzo 2019- lo que muestra que existe conocimiento del asunto que se trata. A partir del 1° de abril se abre la posibilidad de que los involucrados reserven día y hora para recibir el asesoramiento, también a través de la página web y del 0800-5060 (por esta vía de lunes a viernes de 9 a 17h), comenzándose a atender a las personas a partir del mes de mayo.

Recomendamos a todas las personas, y a estos colectivos en particular, que firmen el Contrato de Usuario Persona, y así se conviertan en usuarios de servicios en línea del BPS, lo que les permitirá acceder a múltiples informaciones sobre sus registros en nuestra institución, así como realizar distintos trámites a través de nuestra página web. El trámite es totalmente gratuito, se resuelve en un solo acto, y se puede realizar en todos los locales del BPS, MTSS (Interior) y El Correo, así como en la red de pagos y cobros (Red Pagos, Abitab, Anda y Pollakof). Al día de hoy contamos con más de 435 mil personas que ya han firmado su Contrato de Usuario Persona.

**Llamados para el sector Salud.** Se dispusieron las bases para el ingreso de dos pasantes en pediatría, y para conformar lista de médicos especialistas en neumología (adultos y niños) y neuropediatría.